

## Orden del día

Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Ruegos y preguntas.

Mora d'Ebre, 11 de junio de 2001.—María Rosa Pedret, Administradora.—33.486.

**MÁSTER DENTAL, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 2001, en primera convocatoria, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 1 de julio de 2001, en calle Pío Baroja, número 5, de Madrid, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados de ejercicio 2000.

Tercero.—Propuesta de aprobación o censura de la gestión.

Cuarto.—Aprobación y aplicación de condiciones de ampliación de capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Según lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica a los accionistas que podrán disponer y examinar los documentos que deban ser objeto de aprobación en la Junta.

Madrid, 10 de junio de 2001.—Los Administradores, Jesús A. Barreiro Sánchez y Josefá Mínguez San Juan.—33.548.

**MEDICAMENTA, S. A.  
(Sociedad absorbente)****COMERCIAL SERDA-ESTEVA, S. A.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, válidamente celebradas con carácter de universales el 7 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Medicamenta, Sociedad Anónima», y «Comercial Serda-Esteva, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última entidad por la primera, de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley, por ser la absorbente titular directa de todas las acciones de la absorbida, adquiriendo aquella la totalidad del patrimonio de esta última, que se disuelve sin liquidación, conforme a los Balances de fusión cerrados al día 31 de diciembre de 2000, y de acuerdo con las menciones de los proyectos de fusión de fecha 9 de marzo de 2001, que fueron redactados y suscritos por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Zaragoza y Barcelona respectivamente. Las operaciones realizadas por la sociedad se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del día 1 de enero de 2001.

Se manifiesta la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones, y no se va a otorgar ventaja ni privilegio alguno a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de la fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades

Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 7 de junio de 2001.—El Administrador solidario de «Medicamenta, Sociedad Anónima», y de «Comercial Serda-Esteva, Sociedad Anónima», Ramón Arnal Calvo.—33.237. 2.ª 14-6-2001

**M. GODOY E HIJOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Absorbente)****HODEMA INMOBILIARIA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Absorbida)***Anuncio de fusión*

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se pone en público conocimiento que en las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «M. Godoy e Hijos, Sociedad Anónima», y de «Hodema Inmobiliaria, Sociedad Limitada», válidamente celebradas el día 6 de junio de 2001, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar la fusión de «M. Godoy e Hijos, Sociedad Anónima», con «Hodema Inmobiliaria, Sociedad Limitada», mediante absorción de ésta por aquella, con disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de su patrimonio social a «M. Godoy e Hijos, Sociedad Anónima», adquiriendo ésta, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella y quedando subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida. La fusión se acordó con aprobación de los Balances cerrados al 31 de diciembre de 2000 como Balances de fusión.

La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2001. En ambas sociedades no existen clases especiales de acciones o participaciones ni derechos distintos de las acciones o participaciones susceptibles de recibir derechos especiales de los previstos en el apartado e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, no otorgándose tampoco ventajas de clase alguna ni a expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión, conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de estas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en su artículo 166.

Castellón, 7 de junio de 2001.—Los Administradores únicos de las sociedades participantes en la fusión.—32.392. 2.ª 14-6-2001

**MIRA DE INVERSIONES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA, SIMCAV**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 2001 en el domicilio de la sociedad, calle Goya, 47, de Madrid, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2000.

Tercero.—Renovación del nombramiento de «Audihispana, Sociedad Anónima», como firma auditora de la entidad, por plazo de un año más, para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Sustitución, supeditada y condicionada al cumplimiento de los trámites que tal sustitución conlleva legalmente y a la obtención de la autorización prevista al efecto en el artículo 57 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, de la actual entidad depositaria «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», por la entidad «Banco Cdc Urquijo, Sociedad Anónima».

Quinto.—Consecuente modificación, con igual carácter condicional, del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se informa que tendrán derecho de asistencia o estar representados todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tal efecto.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y del informe de los Auditores de cuentas.

Igualmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma, pudiendo asimismo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.621.

**MOLINA SERRANO, S. A.  
(Sociedad absorbente)****SAFANDALUS, S. A.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, válidamente celebradas con carácter universal el 7 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Molina Serrano, Sociedad Anónima», y «Safandalus, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última entidad por la primera, de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley, por ser la absorbente titular directa de todas las acciones de la absorbida, adquiriendo aquella la totalidad del patrimonio de esta última, que se disuelve sin liquidación, conforme a los Balances de fusión cerrados al día 31 de diciembre de 2000, y de acuerdo con las menciones de los proyectos de fusión de fecha 2 de mayo de 2001, que fueron redactados y suscritos por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Córdoba, respectivamente. Las operaciones realizadas por la sociedad se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del día 1 de enero de 2001.

Se manifiesta la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones, y no se va a otorgar ventaja ni privilegio alguno a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Asimismo, se acordó la modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente, la cual pasará a denominarse «Safandalus, Sociedad Anónima».